



SODOAL

SOCIEDAD DOMINICANA DE ABOGADAS LABORALISTAS, INC.

Distrito Nacional, R. D.

07 de septiembre del 2026

Al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)
República Dominicana



Asunto: Presentación de la candidatura del
Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta para
Juez de la Suprema Corte de Justicia

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

La **Sociedad Dominicana de Abogadas Laboralistas (SODOAL)**, institución comprometida con la promoción de los principios del Derecho del Trabajo, la protección de los derechos fundamentales de las personas trabajadoras y el fortalecimiento de la justicia laboral dominicana, tiene el honor de presentar y respaldar formalmente la candidatura del **Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta** para integrar la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La presente propuesta encuentra su principal fundamento en la destacada trayectoria que el Dr. Concepción Acosta desarrolló dentro de la jurisdicción laboral dominicana, espacio en el que demostró no solamente profundos conocimientos jurídicos en materia laboral, sino también excepcionales capacidades de gestión judicial, liderazgo institucional y compromiso con una justicia eficiente y accesible para la ciudadanía.

Dentro de sus veinte años de ejercicio jurisdiccional como juez de carrera y veintisiete años de servicio al sistema de justicia dominicano, una de las etapas más relevantes de su trayectoria profesional tuvo lugar en el **Juzgado de Trabajo del Departamento Judicial de Santo Domingo**, donde se desempeñó primero como **Juez de la Primera Sala** y posteriormente como **Juez Presidente de dicho tribunal**. Durante esos años tuvo bajo su responsabilidad el conocimiento de una gran cantidad de conflictos laborales individuales y colectivos, consolidando una sólida formación y prestigio como jurista especializado en el Derecho del Trabajo.

Para nuestra institución reviste particular importancia el hecho de que, al asumir funciones de dirección en el Juzgado de Trabajo del Departamento Judicial de

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Santo Domingo, el Dr. Concepción Acosta encontró una jurisdicción afectada por una significativa acumulación de expedientes y altos niveles de mora judicial. Con visión institucional, disciplina administrativa y una firme vocación de servicio, impulsó medidas de organización, planificación y seguimiento que permitieron transformar el funcionamiento del tribunal y reducir progresivamente el atraso existente hasta alcanzar el objetivo de **cero mora judicial**.

Este resultado constituye uno de los logros más trascendentes de su carrera y un ejemplo concreto de la manera en que la buena gestión judicial puede convertirse en un instrumento eficaz para garantizar el acceso a la justicia. En una materia tan sensible como la laboral, donde los conflictos involucran el sustento económico de trabajadores y familias, la pronta solución de los procesos judiciales representa una verdadera garantía de derechos fundamentales. Haber recibido un tribunal con una elevada carga de expedientes pendientes y haberlo entregado sin mora judicial demuestra una extraordinaria capacidad de liderazgo, organización y compromiso con la tutela judicial efectiva.

Asimismo, durante su permanencia en la jurisdicción laboral, el Dr. Concepción Acosta desarrolló una reconocida sensibilidad hacia los principios que inspiran el Derecho del Trabajo, comprendiendo la función social de esta disciplina jurídica y la necesidad de armonizar la protección de los derechos de los trabajadores con la seguridad jurídica y la estabilidad de las relaciones productivas. Su desempeño se caracterizó por el respeto al debido proceso, la adecuada fundamentación de las decisiones y una visión equilibrada de los conflictos sometidos a su consideración.

La experiencia acumulada en la jurisdicción laboral no ha sido una etapa aislada de su carrera. Por el contrario, ha servido como fundamento para una destacada trayectoria posterior en la administración de justicia, complementada por una sólida formación académica, una reconocida labor docente y una importante producción doctrinal, elementos que enriquecen aún más el perfil profesional que hoy se somete a la consideración de ese honorable Consejo.

La Sociedad Dominicana de Abogadas Laboralistas entiende que la Suprema Corte de Justicia debe integrar magistrados que, además de una sobresaliente preparación jurídica, exhiban experiencia real en la solución de los problemas que afectan a la ciudadanía y resultados concretos en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial. Estamos convencidas de que el Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta reúne esas condiciones de manera ejemplar y que su presencia en la Suprema Corte de Justicia aportaría una valiosa perspectiva en

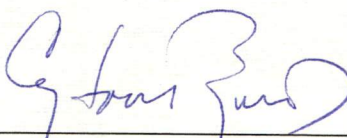
Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be 'F. Concepción Acosta' and the initials are 'FCA'.

materia de derechos laborales, administración judicial y protección de los derechos fundamentales.

Por las razones expuestas, la **Sociedad Dominicana de Abogadas Laboristas (SODOAL)** presenta formalmente ante el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura la candidatura del **Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta** para integrar la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, convencida de que su experiencia, liderazgo, vocación de servicio, capacidad académica y probada eficiencia en la gestión judicial constituyen credenciales excepcionales para el desempeño de tan alta responsabilidad.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto,

SOCIEDAD DOMINICANA DE ABOGADAS LABORALISTAS (SODOAL)



LICDA. GLORIA I. BOURNIGAL P.
PRESIDENTA



LICDA. LUZ DIVINA ESCOTO S.
SECRETARIA



LICDA. INGRID DE LA CRUZ F.
VICEPRESIDENTA

